

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2528479

EXTRACTO

Jorge Andrés Ossa Cuevas, Notario Público de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera 7710, certifico: Por escritura de fecha 23 de Julio de 2024, ante mí, don RONALD JESUS JARAMILLO ORELLANA, doña PATRICIA IGNACIA POBLETE REYES, doña MARIA-JOSE IGNACIA JARAMILLO POBLETE y doña VALENTINA JAVIERA JARAMILLO POBLETE, todos domiciliados en Santiago, calle Corta número 770, El Bosque; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes.- Nombre o razón social: "PRODUCTORA DE EVENTOS BABILONIA CHILE LIMITADA", pudiendo usar el nombre de fantasía "BABILONIA.CHILE PRODUCTORA LTDA.". Objeto: : El objeto de la sociedad será: A) La organización, ejecución, realización y producción de toda clase de eventos y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, de esparcimiento y/o entretenimiento, para adultos y niños, desempeñándose en los siguientes ramos o rubros específicos: Uno) La organización, representación, dirección, ejecución y producción de eventos y/o espectáculos, públicos, semipúblicos o privados, de teatro, cine, televisión, circenses, culturales o musicales, incluyendo el servicio de banquetes, cocktails, comidas preparadas y expendio o entrega de bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local; Dos) La organización, producción y ejecución de conciertos, banquetes, recepciones, bailes, concursos, juegos, bingos, loterías, competencias deportivas, representaciones teatrales, actuaciones artísticas, seminarios, talleres, cursos, exposiciones o ferias, ya sea con fines culturales, educativos, de esparcimiento y/o de negocios, incluyendo la entrega, distribución o venta de todo tipo de artículos publicitarios relacionados a tales eventos; Tres) La creación, producción, dirección y realización de cualquier clase de programas de televisión y/o radio; Cuatro) La creación, explotación, dirección y administración de radioemisoras y/o canales de televisión abierta, satelital, por cable, o por cualquier otro medio que la tecnología establezca, ya sea en calidad de propietaria, permisionaria o concesionaria; Cinco) La representación y promoción de artistas, modelos y anfitrionas; Seis) La publicación, exhibición, y edición de material impreso y textos, comunicación interactiva de datos, mensajes, imágenes, textos, sean o no publicitarios, por medios computacionales, análogos, digitales, satelitales, Internet, televisión, radio y/o prensa escrita, relativos a todo tipo de eventos y/o espectáculos; Siete) Comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento salas de espectáculos, teatros, canchas e instalaciones deportivas u otros locales al efecto; Ocho) La filmación de recepciones, fiestas, cumpleaños, eventos; la edición, producción, dirección, grabación, montaje, copia, difusión, alquiler, importación, exportación y distribución de películas, videos, casetes, cintas de sonido, compact disc, mini disc, cd rom, y de cualquier otro medio audiovisual o interactivo, de educación, instrucción y/o esparcimiento, y, en general, de todo lo que esté, en cualquiera forma relacionado con actuaciones de personas y/o espectáculos artísticos, culturales o deportivos; Nueve) La creación, producción, asesoría, dirección y realización de escenografías, escenarios, iluminación, amplificación, sistemas audiovisuales y arreglos musicales; Diez) Asesoría de imagen y en general, la prestación de todo tipo de asesorías, consultorías y asistencia técnica o profesional en las materias indicadas, así como también las demás actividades, actos o contratos, relacionados, directa o indirectamente, con los anteriormente indicados, y que sean útiles o necesarios a la consecución de los fines de la sociedad y en general cualquier otra actividad relacionada o no con las anteriores, en la actualidad o en el futuro; B) La actividad comercial e industrial en todas sus formas, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, y particularmente la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, agencia, distribución, representación, consignación, producción, transformación, diseño, construcción, reparación, mantención y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías, equipos, maquinarias y productos, y la prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías, en relación con lo anterior, y en general la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de prestación de servicios que los socios acuerden.- Capital: \$5.000.000.- que los socios enteran: a) Ronald Jesús

CVE 2528479

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 05-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **PRODUCTORA DE EVENTOS BABILONIA CHILE LIMITADA**

Pág. : 11
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.917

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

Jaramillo Orellana, aporta \$2.000.000.- equivalentes al 40% del total del capital y derechos sociales, los que entera de contado en este acto, ya ingresados a la caja social; b) Patricia Ignacia Poblete Reyes, aporta \$1.000.000.- equivalentes al 20% del total del capital y derechos sociales, los que entera de contado en este acto, ya ingresados a la caja social; c) Maria-Jose Ignacia Jaramillo Poblete, aporta \$1.000.000.- equivalentes al 20% del total del capital y derechos sociales, los que entera de contado en este acto, ya ingresados a la caja social.- d) Valentina Javiera Jaramillo Poblete, aporta \$1.000.000.- equivalentes al 20% del total del capital y derechos sociales, los que entera de contado en este acto, ya ingresados a la caja social El uso de la razón social, administración y representación, corresponderá, corresponderá, únicamente al Ronald Jesús Jaramillo Orellana, amplias facultades.- Domicilio.- Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogables tácita, automática y sucesivamente por periodos iguales si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término, mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con una anticipación mínima de 6 meses al vencimiento del plazo original o prorrogado. Hay otras estipulaciones contenidas en la escritura extractada.



CVE 2528479

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl